



Decálogo sobre la aportación de las enfermeras al Sistema Sanitario

Las Federaciones de Asociaciones de Matronas de España ([FAME](#)) y de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria ([FAECAP](#)). Las asociaciones de Enfermería Comunitaria ([AEC](#)), Española de Enfermería Pediátrica ([AECP](#)), Española de Enfermería de Salud Mental ([AEESEME](#)), Especialistas en Enfermería del Trabajo ([AET](#)), Nacional de Directivos de Enfermería ([ANDE](#)). La Sociedad Española de Enfermería en Geriátrica y Gerontología ([SEEGG](#)) y la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería ([UESCE](#)) han elaborado el siguiente decálogo:

1. La atención enfermera se centra en la persona, más allá de su posible patología o problema de salud, tanto a nivel **físico, psicológico, social, como espiritual**, tratando de lograr la mejor respuesta desde los propios recursos personales y los de su entorno inmediato.
2. Las Enfermeras, en cualquier ámbito o situación profesional siempre contemplamos la atención de manera **Integral, Integrada e Integradora**, a través de la escucha activa, la empatía y la relación de ayuda, configurándonos como **referentes de salud y cuidados enfermeros**.
3. Las Enfermeras, atendemos a la **persona**, pero también a **la familia y a los grupos de la comunidad**, como elementos fundamentales en cualquier situación de salud o enfermedad y en cualquier etapa del ciclo vital desde el nacimiento hasta el final de la vida.
4. Las Enfermeras, a través de los **cuidados profesionales enfermeros**, estamos en disposición de dar respuestas consensuadas con las personas y sus familias, facilitando su integración en la toma de decisiones que favorezcan **el autocuidado**.
5. Las Enfermeras atendemos a las personas, familias y a la comunidad, desde la **promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención ante los problemas de salud, la rehabilitación y la reinserción**, identificando las fortalezas personales y colectivas que permitan dar respuestas específicas a cada situación.
6. Las Enfermeras favorecemos en las personas y grupos, a través de la **Educación para la Salud (EpS)**, la incorporación de hábitos y conductas saludables, tanto a nivel individual como grupal, con el objetivo de generar poblaciones saludables.
7. Las Enfermeras entendemos que la salud es algo demasiado importante como para ser abordado tan solo desde una perspectiva sanitarista, paternalista, asistencial, técnica y farmacológica. Por eso entienden que desde su perspectiva autónoma de atención y cuidados se debe favorecer lo **transdisciplinar** con el equipo de salud y de **interrelación** con servicios de otros ámbitos de atención, para favorecer de manera eficaz la acción de cuidar y **la continuidad de cuidados**. Las Enfermeras, como profesionales de la salud, identificamos a otros sectores de la sociedad como elementos fundamentales para el abordaje de las necesidades y demandas de la



población, con los cuales debemos establecerse estrategias de **intervención comunitaria intersectoriales** a través de su articulación.

8. Las Enfermeras trabajamos en las unidades, servicios o centros, hospitalarios, sociosanitarios o de atención primaria, de manera autónoma y con competencias para prescribir, indicar y firmar nuestras actuaciones y decisiones propias. Identificando a la comunidad como el centro de la necesaria **participación con la comunidad** en la que estamos incorporados como recursos, junto a otros **recursos comunitarios** que es necesario, identificar, coordinar y articular para poder dar las respuestas más eficaces y eficientes, que faciliten la generación de espacios saludables desde una perspectiva salutogénica. Las Enfermeras, como profesionales de la salud, identificamos a otros sectores de la sociedad como elementos fundamentales para el abordaje de las necesidades y demandas de la población, con los cuales deben establecerse estrategias de **intervención comunitaria intersectoriales** a través de su articulación.
9. Las enfermeras también trabajamos en otros ámbitos como es en el de la **Salud Laboral** y el **Ejercicio Libre Profesional**. En la Salud Laboral forman e informan a los trabajadores ante los riesgos, organizan la prevención de los riesgos laborales velando por la salud de los trabajadores, aspectos de vital importancia en todo momento, pero que en la actualidad adquiere una relevancia excepcional. En el ámbito del Ejercicio Libre Profesional, prestando cuidados avanzados para promover una mejora en la salud y bienestar de la población, como consultas de enfermería, programas de apoyo a pacientes, dermoestética... También realizando funciones de consultoría en el sector de la salud y los cuidados.
10. Las Enfermeras tenemos competencias **asistenciales, docentes, de gestión e investigación**, que nos habilitan como profesionales capaces, competentes y responsables en:
 - a. La atención directa y personal en cualquier proceso de salud-enfermedad, centrándonos fundamentalmente en la salud
 - b. La formación de nuevos profesionales y la formación continua y permanente.
 - c. En la toma de decisiones en cualquier nivel de la administración u organizaciones, desde las que se establecen las políticas de salud, hasta las que determinan la gestión directa de los cuidados.
 - d. En la búsqueda de evidencias científicas que permitan una mejora continua de nuestros cuidados profesionales.

Contacto

Comunicación ANDE

Teléfono: 670 992 369 | Correo electrónico: nursingnow@ande.org